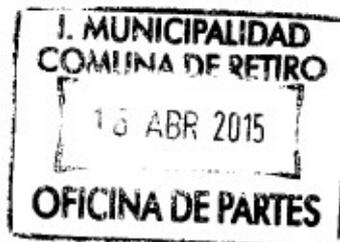




República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 16 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 131

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-57-L115 Materiales de Ferretería para Escuela Amanda Benavente D. Fondo de revitalización.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Ferretería Insigne SPA Rut 76.383.275-9** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** la compra a **Ferretería Insigne SPA Rut 76.383.275-9.** Por Material de Ferretería para Escuela Amanda Benavente D. Fondo de Revitalización. Por un monto de \$ 349.943 IVA Incluido.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a Cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles \$ 349.943 del Presupuesto de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


NORBERTO VALENZUELA TRONCISO
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL